

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo resgistro se solicita para España, sus Colonias y Protectorado a favor Don Rafael ROJANO PANADERO, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Andrés Mellado número 7, por

"MEJORAS EN LOS GASIFICADORES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS
"DESTINADOS A INFIERNILLOS, COCINAS Y USOS SIMILARES"

D E S C R I P C I O N

La presente memoria descriptiva, se refiere a mejoras en los gasificadores de combustibles líquidos que se utilizan en hornillos, cocinas y usos similares.

- Los gasificadores, utilizados a este fin, siempre
- 5.- adolecen de grandes inconvenientes ya que la gasificación se efectúa siempre por medio de bombas, que al ser accionadas, proporcionan al combustible una presión, para su salida al exterior, gasificados, con el consiguiente peligro como practicamente se ha visto en infinidad de casos en los
- 10.- que la explosión de los depósitos, han dado lugar a desgracias de las personas que los accionan.



Por otra parte el consumo es bastante grande, ya que este sistema de gasificación, no ofrece ventajas económicas. Igualmente la fabricación es elevada de coste, debido a que los infernillos destinados a estos menesteres, tienen forzosamente que ir provistos de bombas, clichers, alcachofas, y algunas otras piezas que contribuyen notablemente a que la fabricación resulte mas elevada de coste.

20.- Con el invento que se describe, a más de obtener grandes ventajas económicas y de tiempo en la fabricación, ya que con él, se eliminan todas las piezas enumeradas, y obtendremos además una gran seguridad, dado que el depósito no tiene que estar sometido a la presión de la bomba e igualmente el combustible se consume en menor cantidad, obteniendo con ello otra ventaja económica sumamente notoria.

25.- La presente invención, se basa esencialmente en un sistema completamente nuevo de gasificación obtenido mediante un serpentín de cobre o bien del material apropiado que convenga, colocado de forma que sus dos extremos, vienen a situarse en la parte superior del depósito que contiene el combustible liquido, estando sujeto dicho serpentín al citado depósito, por medio de una tuerca de dimensiones apropiadas, provista de dos perforaciones en su parte central, y por la que se ajustan y sueldan los extremos del serpentín.

30.- Las extremidades del tubo que forma el serpentín, están provistas de unas materias filtrantes apropiadas, que se inundan del combustible facilitando su filtrado y conducción hacia el interior del serpentín.

35.- La puerca que soporta y une el seratin al depósito del hornillo o cocina, tiene en su parte superior un pequeño foso, que permite colocar en el mismo, de ser necesario, alcohol, o cualquier otro combustible que al incendiarse actúa



de calentador del serpentín.

45.- El serpentín, está provisto en una de sus vueltas de una perforación por la que sale el combustible una vez gasificado al exterior, y que al incendiarse dirige la llama hacia el objeto que se coloca para su calentamiento, calentando al mismo tiempo el cuerpo del serpentín.

50.- Como puede apreciarse fácilmente con estos perfeccionamientos se eliminan completamente los sistemas actualmente conocidos, que siempre están provistos de infinidad de piezas suplementarias, que complican considerablemente la fabricación de estos objetos.

55.- Para la mejor expresion de las mejoras a que nos referimos, y solamente a titulo de ejemplo, se acompaña a la presente descripción, unos planos, en los que se representan algunas de las partes esenciales que constituyen el objeto de esta patente de invención, y en los que se

60.- muestra en la Fig. 1ª.- una vista en serocion del gasificador. -1- es el tubo de cobre o material análogo que forma el serpentín; -2- es la perforación en el tubo por el que sale el combustible gasificado, y que al ser incendiado produce la llama necesaria; -3- es el macho de rosca

65.- que sirve de sujeción del gasificador al depósito; -5- es el foso exterior de la tuerca de sujeción para colocar en él, un combustible para el calentamiento del serpentín; -7- son los extremos del gasificador por los que comunica el combustible una vez que atravesó el cuerpo filtrante

70.- colocado en su interior; -8- es el cuerpo de turca provisto de perforaciones y un foso -5- en su parte superior.

En las figuras 2ª, 3ª y 4ª, se muestra la tuerca de sujecion y colocación al depósito del serpentín, apreciandose



75.-

en la figura 3ª, que se muestra en sección vertical, las perforaciones de que está provista, siendo el número -4- los citados conductos, en los que se ajustan y sueldan los extremos del serpentín.

80.-

En la Fig. 5ª.- mostramos una sección de los conductores -7- y el cuerpo filtrante -6- en su forma práctica de colocación

85.-

El funcionamiento de este nuevo gasificador a más de ser sumamente sencillo, se efectúa con rapidez, ya que en la mayoría de los casos, especialmente en tiempo caluroso, bastará con agitar un poco el contenido del depósito, para que empape debidamente el cuerpo filtrante; en tiempo frío (y esto también en algunos casos) bastará con incendiar un poco el combustible colocado en el foso central de la tuerca de sujeción del serpentín.

90.-

Descrita convenientemente la esencialidad del presente invento, este debe ser concedido por la siguientes:

REIVINDICACIONES

95.-

1ª.- MEJORAS EN LOS GASIFICADORES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DESTINADOS A INFIERNILLOS, COCINAS Y USOS SIMILARES, caracterizadas por utilizarse un serpentín de cobre o material análogo, provisto de una perforación para salida de gas, con eliminación de cualquier accionador de presión.

100.--

2ª.- Las mejoras de la anterior reivindicación, caracterizadas, porque en los extremos del serpentín, que se introducen en el depósito, se dispone unas material filtrantes que actúan de conductores del combustible hacia el interior del serpentín.



3*.- Las mejoras descritas en las anteriores reivindicaciones, caracterizadas, porque la gasificación primaria indispensable para el encendido, puede efectuarse solamente agitando el contenido del depósito.

105.-

4*.- MEJORAS EN LOS GASIFICADORES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DESTINADOS A INFIERNILLOS, COCINAS Y USOS SIMILARES.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y el dibujo que se acompaña a la misma.

Madrid a 6 de Febrero de 1940

P.P. de Don. Rafael Rojano Panadero.

LUIS TRIANA

P. P.

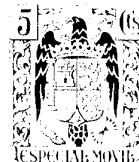
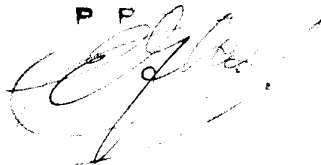


Fig. 1.

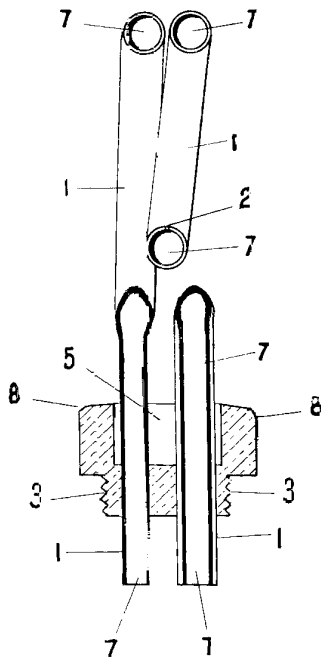


Fig. 2

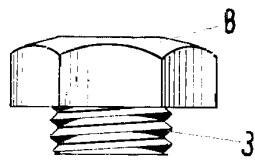


Fig. 3

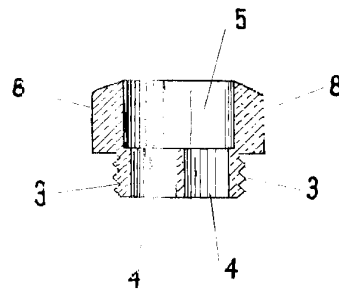


Fig. 4

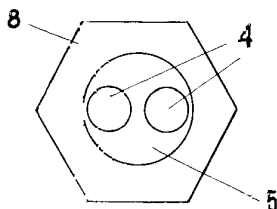
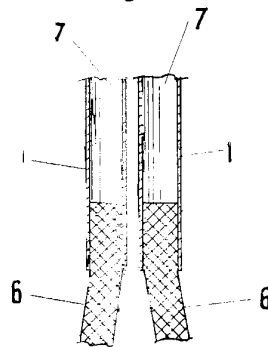


Fig. 5



ESCALA VARIABLE